REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil trece (2013)

Referencia: Auto

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: LUZ EMILIA CARTAGENA HERRERA

Demandado: FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES

DEL MAGISTERIO

Radicado: 05001 33 31 025 2012-00048 00

ASUNTO: COPIAS AUTENTICAS Y PRIMERA COPIA

Por secretaria expídanse las copias auténticas, solicitadas a folio 192 del expediente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, con cargo a la parte solicitante.

Déjense las constancias en el expediente.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS Nº el auto anterior.
Medellín, Fijado a las 8:00 a.m.
SECRETARIO